



ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintiséis de Enero del año dos mil veintidós, reunidos a través de la plataforma Teams, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, Directora, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, Secretaria, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Consejero Maestro, Dra. Eli Alejandra Garcimarrero Espino, Dra. Montserrat Alhelí Melgarejo Gutiérrez, Dr. Rolando Rendón Novoa, Representantes Maestros, C. Santiago Alejandro Rodríguez Cortez, Consejero Alumno y C. Citlalli Alondra Apolinar Hernández, representante de Radiología, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente:-----

- 1.- Se excusa la Dra. Claudia López Hernández, por cuestiones de intereses.-----
Procede la solicitud del Maestro Marco Antonio Guadarrama Vásquez, para ocupar la plaza de Técnico Académico para el período escolar Febrero-Julio 2022, con base a la convocatoria de fecha 25 de enero de 2022.-----
 - 2.- Procede la solicitud del Dr. Manuel Iván Covarrubias Díaz de la Vega, para ocupar la plaza como Interino de Técnico Académico para el período escolar Febrero-Julio 2022, con fundamento en el artículo 70 de personal académico de la Universidad Veracruzana.-----
 - 3.- Procede la solicitud del Dr. Alberto Navarrete Munguía, para ocupar el interinato de Tiempo Completo Docente, publicado el 25 de Enero de 2022.-----
 - 4.- Procede la solicitud de la C. N1-ELIMINADO 1 matrícula N2-ELIMINADO 368 quien solicita revisión de examen de título de suficiencia de la E.E. de Anatomía Humana I NRC 16258, el cual presento el 14 de Enero de 2022, para lo cual se asignan a los CC. Dr. Josafat Quiroz Huerta, Dr. Lauro Fernández Cañedo y Dr. Bulmaro Carvallo Lázaro para la revisión correspondiente.-----
 - 5.- Procede la solicitud del N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO 101 quien solicita revisión de examen de título de suficiencia de la E.E. de Anatomía Humana I NRC 16258, el cual presento el 14 de Enero de 2022, para lo cual se asignan a los CC. Dr. Josafat Quiroz Huerta, Dr. Lauro Fernández Cañedo y Dr. Bulmaro Carvallo Lázaro para la revisión correspondiente.-----
 - 7.- Se Avala la Equivalencia del N3-ELIMINADO 1 matrícula N4-ELIMINADO 368 otorgada por la Dra. Laura Caraza Cortes.-----
- Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las dieciséis horas del día de la fecha.-----


DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA.
DTORA. DE LA FAC. DE MEDICINA.


DRA. CLAUDIA MAGADALENA LÓPEZ HERNÁNDEZ.
SRIA. DE LA ENTIDAD ACADÉMICA.

DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR.
CONSEJERO MAESTRO

DR. ROLANDO RENDÓN NOVOA.
REPRESENTANTE MAESTRO

MTRA. MERCED ARRIAGA LIMON.
REPRESENTANTE MAESTRO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."